



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	8 actas de Consejo Técnico en 66 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28 de agosto de 2025 02/2025 Ordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

AS
Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico.
ACTA 27/2025

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las nueve horas del lunes dos de junio del año dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico; Dr. Rodolfo Canseco Sedano, Consejo Maestro; MCA Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Roberto Martín Cruz Castán, Jefe de la Carrera de Agronegocios Internacionales y Biología Marina; EMVZ Evelyn Uribe Aguirre, Representante Alumna de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; ELAI Claudio Martínez Carpinteyro, Representante Alumno de Carrera de Agronegocios Internacionales, EBMAR Diana Laura Herrera Carrera, Representante Alumna de Carrera de Biología Marina, EBMAR Ary Rico Verde, Consejero Alumno; MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de la Facultad y Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates, Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar de manera ordinaria en Consejo Técnico de fecha 30 de mayo del dos mil veinticinco, suscrita por el Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.
- IV SOLICITUD DE BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA.
- V SOLICITUDES DE BAJAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EXTEMPORÁNEAS.
- VI SOLICITUDES DE EXÁMENES DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.
- VII SOLICITUD DE REVISIÓN DE PROCEDIMIENTO DE EXAMEN DE ULTIMA OPORTUNIDAD.
- VIII SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN Y CAMBIO DE JURADO DE EXAMEN DE ULTIMA OPORTUNIDAD.
- IX ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 10 miembros de un total de 12 titulares; representando el 83 %.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

TERCERO. - SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.

Hoja 1 de 8 Acta de Consejo Técnico 27/2025, de fecha 2 de junio de 2025.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico.
ACTA 27/2025

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura a los oficios de los alumnos y las alumnas que se relacionan a continuación y quienes solicitan la Exención de la Experiencia Educativa Experiencia Receptoral, con fundamento en el Título VII, Capítulo I, Artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008, por haber presentado el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) y haber obtenido Testimonio de Desempeño FAVORABLE. Se Anexan los resultados electrónicos de su testimonio:

#	Matrícula	Nombre	Testimonio de Desempeño obtenido	Calificación
1	N1-ELIMINADO 1		Satisfactorio	9
2			Satisfactorio	9
3			Satisfactorio	9
4			Satisfactorio	9
5			Satisfactorio	9
6			Satisfactorio	9

ACUERDO: APROBADO y se le deberá registrar la calificación obtenida, en el periodo escolar febrero – julio 2025 (202551).

CUARTO. - SOLICITUDES DE BAJAS TEMPORALES EXTEMPORÁNEAS.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura a los oficios de los alumnos que se relación a continuación y quienes solicitan la baja temporal extemporánea del presente periodo 202551, por problemas personales, económicos y de salud siendo:

#	Matrícula	Nombre	Programa Educativo
1	N2-ELIMINADO 1		Medicina Veterinaria y Zootecnia
2			Medicina Veterinaria y Zootecnia
3			Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la Baja Temporal Extemporánea de las alumnas mencionadas del presente periodo escolar febrero – julio 2025 (202551).

QUINTO. – SOLICITUDES DE BAJAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EXTEMPORÁNEAS.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura a los oficios de los alumnos que se relación a continuación y quienes solicitan la baja de las Experiencia Educativas extemporáneas del presente periodo 202551, por problemas de trabajo, personales y económicos siendo los alumnos y las EE que solicitan la baja extemporánea:

#	Matrícula	Nombre	Experiencia Educativa	NRC
1	N3-ELIMINADO 1		FISIOLOGIA DE LA REPRODUCCION	37134



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 27/2025

2	N4-ELIMINADO 1	NUTRICION ACUICOLA	16026
3		EXPERIENCIA RECEPCIONAL	51106
4		EXPERIENCIA RECEPCIONAL	50950
5		FISIOLOGIA DE LA REPRODUCCION	45276
		BIOESTADISTICA	28995

ACUERDO: APROBADO, se otorga el aval académico y se deberá de continuar con el trámite ante la Dirección de Servicios Escolares.

SEXTO. – SOLICITUD DE EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura a los oficios de los alumnos que se relacionan a continuación y quienes solicitan presentar examen de última oportunidad, cursada en el periodo agosto 2024 enero 2025 (202501), y es de su conocimiento que, de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera, con fundamento al Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008. Por lo que se propone el jurado, fecha, lugar y hora para que elaboren, aplique y califiquen los exámenes:

MATRÍCULA	NOMBRE	EE	NRC	FECHA DE EXAMEN	HORA	AULA	JURADO 1	JURADO 2	PE
N5-ELIMINADO 1		HISTOLOGIA, CITOLOGIA Y EMBRILOGIA	15788	12 DE JUNIO DE 2025	13:00	2	DRA. NELLY DEL JESUS IBARRA PRIEGO	DRA. BERTHA CLEMENTINA HERNANDEZ CRUZ	MVZ
		MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES	55417	5 DE JUNIO DE 2025	13:00	2	DR. JOSE ALFREDO S. VILLAGOMEZ CORTES	DRA. PATRICIA DEVEZE MURILLO	LAI

ACUERDO: APROBADO, se otorga el aval académico a los jurados, fecha, lugar y hora.

SÉPTIMO. – SOLICITUD DE REVISIÓN DE PROCEDIMIENTO DE EXAMEN DE ULTIMA OPORTUNIDAD.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la alumna **N6-ELIMINADO 1** quien solicita el apoyo para la revisión de examen y restitución del mismo, con carácter de **última oportunidad** de la EE Inmunología Veterinaria, NRC 45236, presentado el día 23 de mayo de 2025, toda vez que el jurado designado conformado por los Doctores Sergio Muñoz Melgarejo y David Itzcoatl Martínez Herrera, el día y hora del examen sólo se presentó el Dr. Sergio Muñoz Melgarejo. Sin embargo, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 70 fracción II del Estatuto de los alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana dice que será elaborado, aplicado y evaluado por dos académicos, por lo que no se cumplió con este mandato. Así mismo, manifiesta que el Dr. Muñoz le entregó un examen que constaba de 40 preguntas de teoría y 20 preguntas de un estudio de caso y, que la instrucción verbal del Dr. Muñoz fue que solo respondiera las 40 preguntas de teoría, lo cual limitó su posibilidad de aprobar dicho examen. Por lo anterior, solicita que el Dr. Muñoz no participe, en caso de que el examen sea re establecido, además la alumna argumenta que no es su agrado como persona y como alumna.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico.
ACTA 27/2025

ACUERDO. - APROBADO. - Se otorga el Aval Académico para la reprogramación del examen para el 6 de junio de 2025, a las 13:00 horas, en el aula 2, y se designa como jurado al Dr. David Itzcoatl Martínez Herrera y a la Dra. Nelly del Jesús Ibarra Priego.

OCTAVO. - SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN Y CAMBIO DE JURADO DE EXAMEN DE ULTIMA OPORTUNIDAD.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la alumna **N8-ELIMINADO 1**

N9-ELIMINADO 1 quien solicita el apoyo para realizar cambio de jurado y reprogramación de fecha de su examen de última oportunidad Epidemiología Veterinaria, NRC 45246, de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, cursada en el periodo agosto 2024 – enero 2025, en virtud de que no está conforme con la elección de uno de los jurados, Dr. Sergio Muñoz Melgarejo, debido a que no ha tenido la oportunidad de haber tomado clases con el Dr. Muñoz en esta experiencia educativa, por lo que desconoce su metodología de enseñanza y criterios de evaluación, por lo anterior ella sugiere a la Dra. Mariel Aguilar Dominguez como uno de su jurado, así mismo, considera oportuno solicitar una reprogramación de fecha del examen de última oportunidad, siendo fecha tentativa el día 19 de junio de 2025.

ACUERDO. - APROBADO. - Se otorga el Aval Académico para la reprogramación del examen el día 19 de junio de 2025, a las 13:00 horas, en el aula 2, y se designa como jurado al Dr. Alvaro Enrique Peniche Cardeña y a la Dra. Dora Romero Salas.

NOVENO. - ASUNTOS GENERALES

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de **N10-ELIMINADO 1**

N11-ELIMINADO 1 y quien solicita se le permita presentar los exámenes ordinarios antes de las fechas marcadas en el calendario, con la finalidad de poder realizar por segundo año consecutivo un campamento de verano en el extranjero “Camp Laurel South” por parte de Camp Leathers en la ciudad de Portland, Maine. Cabe señalar que durante el año pasado no adelanto exámenes ordinarios, ya que algunas materias fueron exentadas, y los exámenes ordinarios presentados se llevaron a cabo dentro de las fechas establecidas en el calendario académico. Su contrato tiene vigencia del 6 de junio al 11 de agosto del presente año, lo cual le permitirá desempeñarse en un área que contribuirá significativamente a la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en las materias cursadas. Los exámenes ordinarios solicitados son de las siguientes experiencias educativas: Clínica de perros y gatos NRC 45239, Patología sistémica NRC 37176, Clínica de bovinos NRC 45234, Medicina y cirugía de equinos NRC 50987, Clínica de ovinos y caprinos NRC 45228, Medicina de fauna silvestre NRC 45038. Se anexa la carta de aceptación.

ACUERDO. - NO PROCEDE, toda vez que no existen condiciones para adelantar los exámenes, así también la programación de evaluaciones se publica al inicio del periodo escolar

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de **N12-ELIMINADO 1**

N13-ELIMINADO 1 y quien solicita la justificación del mes de abril y mayo del año en curso, debido a que

N14-ELIMINADO 47



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 27/2025

ACUERDO. – se le deberá de hacer la recomendación por una baja temporal extemporánea, ya que tiene el 50% de inasistencia u no cuenta con los conocimientos teóricos y prácticos, las habilidades y destrezas que requiere la profesión.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de **N15-ELIMINADO 1**

N16-ELIMINADO 1 quien solicita la justificación por la inasistencia al viaje de prácticas de la experiencia educativa Etiología y Bienestar del día 27 de mayo del año en curso, debido a que tenía programada consulta

N17-ELIMINADO 47

ACUERDO. – APROBADO. – Se otorga el avala académico para la justificación de la alumna mencionada y en el periodo.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de **N18-ELIMINADO 1**

N19-ELIMINADO 1 quien solicita la justificación de faltas a consecuencia del accidente de atropellamiento que sufrió el día 7 de mayo del año en curso, ya que fue llevado al centro médico de urgencias del Instituto

N20-ELIMINADO 47

ACUERDO. – APROBADO. – Se otorga el avala académico para la justificación del alumno mencionado y en el periodo, así como la reprogramación de exámenes.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de **N21-ELIMINADO 1**

N22-ELIMINADO 1 quien solicita ausentarse de sus Estancias Académicas Supervisadas ya que las está realizando en el Módulo de Ovinos y Caprinos del Rancho de la Facultad, los días que se presente calor excesivo en la zona de Veracruz, debido a una condición a la cual fue diagnosticada recientemente conocida

N23-ELIMINADO 47

ACUERDO. – APROBADO. – Se otorga el avala académico y se deberá de presentar en el Hospital Veterinario de Pequeñas Especies y cumplir con el tiempo que faltó.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de la alumna **N24-ELIMINADO 1**

N25-ELIMINADO 1 quien solicita que el lugar para finalizar sus EAS en el periodo del 9 de junio al 4 de julio de 2025 sea el Hospital Veterinario Canales. Manifiesta que anteriormente había solicitado el cambio de Estancias Académicas Supervisadas de la Clínica Veterinaria SkinVet en Xalapa debido a ciertas condiciones halladas en dicho lugar, siendo reasignada al sistema rotatorio hasta terminar su semestre el 4 de



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 27/2025

julio del presente año. Su solicitud se debe a que en dicho hospital se le ofreció la oportunidad de continuar con sus EAS hasta finalizar debido al buen desempeño en las tareas realizadas.

ACUERDO. – NO PROCEDE, toda vez que ya se realizó la programación y su aviso en todos los lugares que asistirá.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio del alumno **N26-ELIMINADO 1**
N27-ELIMINADO 1 quien solicita inscribirse al semestre 14 para poder concluir de manera satisfactoria sus estudios, para poder cursar la Experiencia Receptacional y seguir con su proyecto de tesis, comprometiéndose para concluir satisfactoriamente su tesis y sus estudios.

ACUERDO. – APROBADO. – Se otorga el aval académico, para que se inscriba en el periodo 14 a Experiencia Receptacional y con ello finalizar sus estudios profesionales.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de la Dra. Terina Palacios Cruz y quien solicita el aval académico para realizar una actividad lúdica deportiva con alumnos de la licenciatura en Agronegocios Internacionales, cuyo objetivo es visualizar los límites jurisdiccionales de las autoridades marítimo portuarias en México, a través de la identificación de líneas de base, parque arrecifal veracruzano, canal de navegación y otras zonas que se encuentran alrededor de la Isla de Sacrificios. La aproximación se llevará en embarcaciones de remo rentadas a empresa acreditada ante SEMAR y SCT, programada para el jueves 29 de mayo del 2025, a partir de las 7 am con hora aproximada de terminación 10 am. La actividad forma parte de la EE Derecho Internacional para los Agronegocios. Anexa lista de los alumnos con nombre completos, matrículas NSS y firmas.

ACUERDO. – APROBADO, se otorga el Aval Académico para actividad mencionada.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio del Dr. José Rodrigo Ramos Vázquez y quien solicita el aval académico para registrar el evento académico titulado “METABOFEST” organizado por la “EE Bioquímica de los Animales” a cargo del Dr. José Rodrigo Ramos Vazquez y por el Cuerpo Académico UV-CA-430 “Zoonosis y Vigilancia Epidemiológica”, que se realizará en el aula 4 de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia a celebrarse el día 4 de junio del año en curso, en horario de 9:00 a 11:00 horas. En el evento habrá diferentes actividades tales como posters, maquetas y/o modelos interactivos sobre los temas siguientes: metabolismo del rumen, metabolismo del músculo, metabolismo del semen, metabolismo de la sangre y metabolismo de carbohidratos en animales. Dicho evento esta dirigido a toda la comunidad académica. Se adjunta convocatoria del evento y rubrica de evaluación.

ACUERDO. – APROBADO, se otorga el Aval Académico para el evento académico “METABOFEST”, que se realizará el 4 de junio del año en curso en las instalaciones de la Facultad.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de la alumna **N28-ELIMINADO 1**
N29-ELIMINADO 1 quien solicita un cambio en el título de su tesis la cual fue previamente autorizada bajo el siguiente nombre: **N30-ELIMINADO 1**



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 27/2025

derivado de sugerencias realizadas por su revisor, y en conjunto con su Director el Dr. Jimmy Argüelles Jiménez se consideró conveniente ajustar el enfoque del trabajo centrándose únicamente en la estructura comunitaria de los peces de los arrecifes, dejando fuera el análisis de la función, con el objetivo de garantizar un mejor desarrollo del contenido. Por lo anterior, solicita que el título sea modificado por el siguiente:

N31-ELIMINADO 1

ACUERDO: APROBADO, se otorga el aval académico para el cambio de título del trabajo recepcional mencionado.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, informa al pleno que el Dr. Rodolfo Canseco Sedano junto con el Director de Tesis Dr. Manuel Barrientos Morales revisaron el protocolo que presenta el C. Rubén Rueda Rodríguez, intitulado N32-ELIMINADO 1

N33-ELIMINADO que ya se hicieron todas las correcciones por lo que considera que está aprobado para su registro ante Consejo Técnico y se continue con el proceso de titulación.

ACUERDO: ENTERADOS.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, informa al pleno que el Dr. José Manuel Martínez Hernández entregó la evidencia correspondiente que había quedado pendiente en un Consejo Técnico anterior, para el acta complementaria de la alumna N34-ELIMINADO 1

ACUERDO: APROBADO, se otorga el aval académico para que se elabore la misma.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las once horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. CONSTEN.

Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates
Director

MCA Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario

Dr. Roberto Martín Cruz Castán
Jefe de Carrera de Agronegocios Internacionales
y Biología Marina

MCA Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y
Zootecnia



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 27/2025

Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Rodolfo Canseco Sedano
Consejero Maestro

EBMAR Ary Ricoy Verde
Consejero Alumno

EMVZ Evelyn Uribe Aguirre
Representante Alumna de la Carrera de
Medicina Veterinaria y Zootecnia

ELAI Claudio Martínez Carpinteyro
Representante Alumno de la Carrera de
Agronegocios Internacionales

EBMAR Diana Laura Herrera Carrera
Representante Alumna de la Carrera de
Biología Marina

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADAS enfermedades, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."